

La economía del mototaxismo: el caso de Sincelejo

Número:

140

Publicado:

Martes, 22 Marzo 2011

Clasificación JEL:

H22, H26, J31, J32, R41, R42

Palabras clave:

Mototaxismo, Transporte público, Sincelejo

[Descargar documento](#)

Lo más reciente

[De la calamidad a la oportunidad: mejoras en la calidad habitacional en Colombia durante el Fenómeno de la Niña 2010 - 2011](#)

Andrés Mauricio Sánchez-Jabba

[Evolución de la distribución de los nuevos préstamos por categoría de riesgo a lo largo del ciclo de crédito de la postpandemia en Colombia](#)

Gómez-Molina Andrés Camilo, Carlos Quicazán-Moreno, Hernando Vargas-Herrera

[Costos de entrenamiento y demanda de aprendices](#)

Luis E. Arango, Leonardo Bonilla-Mejía, Luz Adriana Flórez, Luis E. Arango

[Otras Publicaciones](#)

A pesar de ser considerado un medio de transporte público informal, el mototaxismo se ha convertido en uno de los fenómenos sociales y económicos más recurrentes en la Costa Caribe sin que a la fecha haya recibido la atención adecuada. Contrario al objetivo de las políticas públicas que prohíben esta actividad, cada año se incrementa la cantidad de mototaxistas, evidenciando la ineficacia de las mismas. Ello genera la necesidad de considerar regulaciones alternativas, basadas en incentivos económicos, que reflejen el hecho de que el mototaxismo constituye una manifestación particular de la informalidad que caracteriza al mercado laboral colombiano. A partir de un modelo económico del mototaxismo aplicado a la ciudad de Sincelejo, se estimó la probabilidad de ser mototaxista y se encontró que la mayoría de los individuos que ejercen este oficio preferirían trabajar en una actividad que represente menores riesgos a largo plazo para su seguridad y salud. No obstante, la mayoría elige ingresar o permanecer en dicha ocupación en respuesta a su rentabilidad y a la insuficiencia de ofertas laborales formales. Esta rentabilidad se encuentra determinada principalmente por la propiedad sobre la motocicleta. Finalmente, se propone la legalización del mototaxismo y su posterior incorporación al sistema de transporte público legalmente constituido, como medida para contrarrestar las externalidades negativas derivadas del mismo, al mismo tiempo que se estimula una reducción en la oferta. Se podría así, controlar la actividad, incrementar los recaudos fiscales, reintegrar los medios de transporte público tradicionales y permitir la entrada en vigencia de sistemas de transporte masivos.